

ACTA NUMERO 52

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2014.

En Fuente del Maestre, a 29 de diciembre de 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luis Morgado Zambrano, y D^a. Cristina Ventura López, D. Antonio Bardón Salamanca y D^a. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María Luis Jaramillo Sayago.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

D^a. Isabel María Vacas Ramos (44.784.281-S), con domicilio en plaza de la Concepción, 16-A. Examinado el expediente número 26/14, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras, en parcela F-20-A1, UA-5. Urbanización “El Muladar”, actualmente calle La Higuera, 1. La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **5.432,86€**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. David Conde Paredes (80.051.885-V), con domicilio en calle Melilla, 24. Examinado el expediente número 137/14, por el que solicita licencia de obra para ejecución de trastero en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **87,50 €**.

D. Pedro Oliva Ayllón, en representación de Telefónica de España, SAU., con domicilio en calle Enrique Segura Otaño, 7, 4^a planta, de Badajoz. Examinado el expediente por el que solicita licencia de obra para apertura de catas en vial por obstrucción en conductos, en calle Sileras, 32, esquina a Ronda El Muladar, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la licencia solicitada, debiendo tomar las medidas reflejadas en el informe emitido por el técnico municipal, así como previo al inicio de las obras, depositar en la tesorería municipal la **fianza de 2.000 €**:

“Las catas se localizan a 1 m y 10,50m desde la esquina, margen número de gobierno pares, entre dos arquetas de registro:

Orden de Operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras, previa puesta en conocimiento a la Policía Municipal a iniciativa del contratista.
2. Se procederá al levantado de adoquín y/o solería en acerado.
3. apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de reparación en conducciones.
5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Colocación de bandas señalización de conducciones.
7. Solera de hormigón, 20 cms de espesor, H 17,50/P/20 con anchura superior, 20 cms sobre ancho de zanjas en cada margen.
8. Reposición de adoquinado sobre lecho de arena, toma de juntas con mortero y regularización de capa de rodadura con igual material.
9. Puesta en conocimiento a las Compañías suministradoras de servicios - agua, electricidad- incluso de reparación de los afectados.
10. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.”

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación).

D. David Conde Paredes (80.051.885-V), con domicilio en calle Melilla, 24. La Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente sancionador por infracción urbanística, número **19/14**, al tener solicitada licencia de obra en la presente Junta de Gobierno Local.”

PLIEGOS DE CONDICIONES AEPSA 2014

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que han de regir el suministro de **“materiales de construcción de la obra de AEPSA expediente 0605414BC01”**. El importe de este suministro asciende a la cuantía de **152.826,63 € euros**; El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de **126.303,00 euros** y en el **Impuesto sobre el Valor Añadido de 26.523,63 € euros**.

PLIEGOS DE CONDICIONES EMPLEO ESTABLE 2014

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que han de regir el suministro de **“materiales de construcción de la obra de EMPLEO ESTABLE, expediente 0605414BD01, Centro de Ocio y Tiempo Libre”**. El importe de este suministro asciende a la cuantía de **48.824,79 € euros**; El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de **40.351,07 euros** y en el **Impuesto sobre el Valor Añadido de 8.473,72 €**.

INSTANCIAS VARIAS

D^a. Expectación Herrera Vacas (08.345.402-J), con domicilio en calle Arias Alonso, 37. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar una placa de vado permanente en su cochera de calle Guadajira, previo pago del importe de la misma en el Servicio de Recaudación Municipal.

Así mismo acuerda colocar placa indicativa de señalización de salida de vehículos en calle Guadajira, confluencia con calle Arias Alonso.

D. Francisco Javier Álvarez Casimiro, en representación de Sierra Gris S.L., (B06571376), con domicilio en plaza de la Concepción, 37. Visto el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizarle la colocación temporal de placa opaca en la puerta de entrada del puesto número 8 del Mercado de Abastos, debiendo restituirla a su estado primitivo en caso de cese de la concesión.

CEMENTERIO

D. Juan López Sánchez (08.345.082-S), con domicilio en calle Alcudia, 72. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio de Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno local acuerda concederle el cambio de titularidad del **nicho número 2.103** a nombre de D. Luis Núñez Santiago (08.410.200C), previo pago de la tasa que asciende a 24 euros.

DUPLICIDAD RECIBOS MEJORA DE CAMINOS RURALES

Comprobada la documentación aportada por los solicitantes, la Junta de Gobierno Local acuerda anular los siguientes recibos de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2014, por duplicidad.

NOMBRE	DNI	DOMICILIO	Nº. Referencia
Felisa Rodríguez Díez	08.675.266-B	C/ Buenavista, 14. Aceuchal.	36890999
Purificación Cuéllar Ugalde	08.675.570-Q	C/ Buensuceso, 64	36892908
María del Rocío González Sierra.	08.887.385-R	C/ Carneril, 2.	36892279
Teresa María Mar Álvarez Rivera	34.773.897-J	C/ Hornachos, 7. Almendralejo.	36892638
Ana Álvarez Rivera.	34.773.896-N	C/ El Manzano. Almendralejo.	36892639

AYUDAS DE PROTECCION SOCIAL URGENTE

Conforme al Decreto 10/2014, de 4 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos para la financiación de las ayudas de protección social urgente.

Vista la propuesta de concesión emitida por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes expedientes:

Número Expediente	Importe	Forma de pago
0150	1000	Primer pago 250€

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE/€
32	Ediciones Deusto	Agenda Alcalde. (Pago a justificar)	48,25
1656	Copymas. Sebastian Stgo.	Material de librería.	1.424,71
1673	José Antonio Llanos García.	Cartel en vinilo. F.P.D. @prendizext.	3,63
1720	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.	Arena mezcla. Obra @prendizext.	94,38
1721	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.	Materiales obra @prendizext.	102,95
1745	Droguería M ^a . Gloria Muñoz.	Artículos de limpieza.	710,65
1751	Ferretería Manolo.	Artículos de ferretería.	1.250,72
1752	Ferretería Fonreal.	Rastrillo, serrucho y otros.	283,30
1753	Ferretería Fonreal.	Moqueta Fieltro Multiuso.	40,81
1785	Telefónica Fijo.	Servicios agrupados. Diciembre.	591,76
1788	MoviStar	Contrato inter movil 18 sep 17 oct	133,10
1789	MoviStar.	Contrato internet móvil. 18 oct- 17 nov.	133,10
1790	TOPOPROYET. (Ingeniería Técnica en Topografía).	Trabajo topografía de campo: calles Cruz, Tetuán y Arroyo.	650,00
1793	Chc Energía.	Consumo Cafetería Polideportivo. Nov.	695,57
1794	MoviStar. Móvil.	Servicios 18 octubre a 17 noviembre.	509,47
1795	MoviStar. Móvil.	Cuota mensual mantenimiento. Diciembre.	12,10
1796	MoviStar. Móvil.	Cuota mensual mantenimiento. Agosto.	12,10
1797	MoviStar Móvil.	Contrato Internet Móvil. Septiembre.	67,76
1798	MoviStar Móvil.	Contrato Internet Móvil. Octubre.	133,10

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 29 de diciembre de 2014.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.